

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 118**

22 de febrero de 2017

Presentado por el señor *Nazario Quiñones*

**RESOLUCION**

Para expresar las más sinceras felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a toda la Comunidad Dominicana residente en Puerto Rico con motivo de la magna celebración de la gesta del 27 de febrero de 1844 en su motivo de vocación democrática de libertad de autonomía e independencia del Pueblo dominicano y su fundación como un Estado – Nacional.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comunidad dominicana celebra la Semana de la Dominicanidad en conmemoración de la gesta libertadora que ocurrió el 27 de febrero de 1844. Fueron las figuras de Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Román Mella, entre tantos otros hombres y mujeres luchadores por la libertad de la Republica Dominicana, que hoy con regocijo conmemoran 173 aniversario de la Independencia de la Republica Dominicana.

La migración entre la República Dominicana y Puerto Rico ha ocurrido desde tiempos del colonialismo español. Dicha influencia multifactorial ha sucedido de manera bidireccional, enriqueciéndonos ambos pueblos con las riquezas socioculturales que nos caracterizan, logrando alcanzar una sociedad multiétnica. Con el pasar de los años, ambos pueblos hemos crecido y aprendido juntos, valorando lo mejor de cada uno y logrando integrar aquellas características que aunque nos distinguen, nos enriquecen al compartirlas. Al así hacerlo, mantenemos vivo los valores, la cultura, la música, el arte y la gastronomía, que son solo algunas de las muchas cualidades que nos unen y nos forja como hermanos caribeños.

En ocasión de tan importante celebración, El Senado de Puerto Rico quiere expresar nuestro agradecimiento a toda la comunidad dominicana residente en la Isla con motivo de tan magna celebración. Además, extender nuestra felicitación a la comunidad empresarial dominicana por los aportes que hacen a nuestra economía, a los jóvenes emprendedores

dominicanos que hoy estudian en las universidades de nuestro País para forjarse un futuro mejor. Vaya nuestro agradecimiento a las diferentes organizaciones dominicanas que a diario ejercen un rol protagónico en cada rincón de esta bendita tierra.

Extiéndase también nuestra felicitación a la facultad, estudiantes y personal no docente de las siguientes escuelas públicas que celebran con orgullo esta semana, y que en ellas albergan a cientos de niños de hermanos dominicanos para proveerle una educación pública de excelencia. Haciendo mención de la representación de la comunidad dominicana en el Departamento de Educación enumero las siguientes escuelas: Escuela Albert Eisntein, Escuela Ernesto Ramos Antonini, Escuela Federico Ansejo y Escuela Antonio B. Caimary, que ubican en el sector Barrio Obrero. En Bayamón, Escuela Braulio Dueño. En Caparrace Terrace, Escuela Gabriela Mistral. En el sector de Rio Piedras: Escuela Luis Muñoz Rivera, Escuela Luz Eneida Colon, Escuela República de Colombia, Escuela Villa Mayo. En el área de Puerto Nuevo: Escuela Las Américas. En el área de Villa Palmera: Escuela Manuel Cuevas Bacener. En Canóvanas: Escuela Pedro Albizu Campos. En Santurce: Escuela Rafael María de Labra y Escuela Ramón Power Giralt. En Arecibo: Escuela Trina Padilla.

#### **RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la  
2 Comunidad dominicana residente en Puerto Rico con motivo de la magna celebración de la  
3 gesta del 27 de febrero de 1844 en su motivo de vocación democrática de libertad, autonomía  
4 e independencia del Pueblo dominicano y su fundación como un Estado – Nacional.

5            Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al  
6 Cónsul General de la Republica Dominicana en Puerto Rico, a cada una de las escuelas aquí  
7 señaladas en la Resolución y a cada una de las organizaciones comunitarias dominicanas en  
8 Puerto Rico.

9            Sección 3- Copia de esta Resolución se le entregara a los medios de comunicación de  
10 Puerto Rico y República Dominicana para su divulgación.